



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-06/2019

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Analizadas las constancias que obran en el expediente, se advierte la necesidad de requerir diversa documentación para la substanciación del mismo; por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) y 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral; así como 6 y 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Requierase al **tercero interesado José Alfonso Galindo Santos**, para que, en un plazo de **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, exhiba el "*contrato de prestación de servicios*" celebrado con el instituto político Partido del Trabajo, que hace referencia en su escrito de dieciséis de enero del dos mil diecinueve, con el que comparece al presente asunto como tercero interesado.

SEGUNDO. Requierase a la **Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral**, para que, en un plazo de **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, exhiba **copia certificada** de los documentos con los cuales se analizó la valoración curricular y los requisitos legales exigidos en la normatividad, a los que se hace mención en la propuesta del cargo de Secretario Fedatario, de ocho de enero de dos mil diecinueve.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO. Requierase al **Partido del Trabajo**, para que comparezca a este Tribunal por conducto de cualquiera de sus representantes acreditados ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, en un plazo de **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, a informar:

- a) Si **José Alfonso Galindo Santos** es o ha sido afiliado y/o militante del Partido del Trabajo; en caso afirmativo, señale la fecha del empadronamiento, anexando la cédula correspondiente;
- b) Si **José Alfonso Galindo Santos** ha sido representante del Partido del Trabajo ante algún órgano administrativo electoral; en caso afirmativo, señale el periodo de su encargo, anexando el nombramiento respectivo;
- c) Si **José Alfonso Galindo Santos** ha ocupado o desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal o municipal, y/o integró el Congreso Estatal del Partido del Trabajo; en caso afirmativo, señale el periodo de su encargo, anexando la constancia y/o nombramiento respectivo;
- d) En caso afirmativo, se sirva a acompañar cualquier documentación que respalde su informe.

NOTIFÍQUESE personalmente al tercero interesado, por oficio a la **Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, y a los demás interesados por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial** de internet de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65 fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS